

EL FARO DE LA JUVENTUD

SEMANARIO CATÓLICO DE CARTAGENA

con censura
eclesiástica

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena 7 de Agosto de 1920

Esquelas y anuncios a precios según tarifa.

Año IV EN CARTAGENA. 0 50 PTAS.
PROVINCIAS, UN AÑO. 6 00
Número suelto: 10 cts.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE S. DIEGO, 3 y 5
REDACCIÓN: CABALLERO, 15

Convencionales a Bancos y Sociedades
Toda la correspondencia y giros al Adminis-
trador

Núm 45

PAGO ADELANTADO

El cine y los niños

Petición atendible

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de Madrid, ha pedido entre otras varias cosas, igualmente dignas de atención, que se prohíba a los menores de 16 años la asistencia a los «cines» y que se les deparen secciones especiales cinematográficas con películas que previamente hayan sido aprobadas.

La iniciativa de los maestros madrileños no cabe ser más plausible.

Encargados de la educación de la infancia, en contacto constantemente con los niños, cuya formación espiritual en tanta parte les corresponde dirigir, por fuerza han de conocer en su verdadera medida los grandes extravíos (que en los jóvenes) y muy especialmente en los niños produce el «cine» inmoral; nalle acaso tan certeramente como ellos pueden apreciar hasta que punto es el «cine» enemigo de la escuela, como que es otra escuela antiética, de atractivos más alagüeños, tanto más agradable y divertida como funesta y perturbadora. Mientras los niños oigan nutriendo sus impresionables inteligencias para las que no debieran haber por parte de los padres, maestros, autoridades todas y ciudadanos en general, más que la cuidadosa solicitud del buen ejemplo con las truculentas cintas detectivescas, en la que desfilan, ya la refinada astucia, ya las violentas escenas sanguinarias, ya las misteriosas oposiciones de mentidos fantasmas, o lo que acaso es peor con aque las otras *films* en que la pureza muere a manos de la impudicia más abyecta..., de muy poco servirán los abnegados esfuerzos del Magisterio: el «cine» le ganará la batalla. Porque la educación no se adquiere solo en la familia y en la escuela, sino en el trato con las personas, en la calle, en los espectáculos, a ll donde pueda recibirse un ejemplo provechoso, una lección de virtud.

Los espectáculos ofrecen especialmente en las primeras edades de la vida una influencia que nunca se ponderará bastante ¡y el «cine» por su baratura, es el más popular espectáculo y el preferido de los niños!

Autoridades y padres ¡alerta!

Solemos leer de poco tiempo a esta parte en la prensa misteriosas desapariciones de niños.

Hace unos días en Salamanca se alarmó el vecindario ante la repetición y frecuencia de los raptos de niños y niñas.

Por fortuna las peticiones de los maestros tienen en su abono, además de su justicia grandemente patriótica, entreseca, el ejemplo ya dado por los pueblos más cultos. La censura gubernamental de las películas, que han de proyectarse para los niños, funcionan en varias ciudades inglesas, alemanas, francesas, suizas, italianas, norteamericanas, canadienses, austríacas y japonesas y el ministro socialista belga Mr. Vandervelde, presentó en el Parlamento de su país un proyecto de ley, que es al pie de la letra lo que piden los maestros de Madrid al Gobierno español.

Estamos, pues, en presencia de un movimiento univesal para proteger a los niños y a los adolescentes contra los peligros del «cine» desmoralizador. España no deberá quedar como una excepción. El gobierno debe atender la beneficiosa petición de los maestros y decretar sin dilación alguna sobre el caso prohibiendo la asistencia de niños menores de 16 años a proyecciones en los «cines» si aquellas no están previamente autorizados por la autoridad competente. El Consejo Superior de Protección a la Infancia, en virtud de su ley orgánica, como encargado de velar por la Salud moral de los niños, de *inspeccionar los espectáculos y de combatir las causas que contribuyan a la desmoralización y perversión de la infancia* debe intervenir y prohibir la asistencia de los niños menores de 16 años a los «cines» en que se proyectan películas inmorales y establecer la correspondiente censura.

El Ministro de Instrucción pública ofreció recomendar a su compañero señor Bergamín los deseos a los maestros españoles.

Nosotros quisimos también nuestro ruego al del señor Espada y recordando que el señor Bergamín ha sido Ministro de Instrucción Pública tenemos alguna confianza del éxito de las peticiones del magisterio.

La fórmula propuesta sabemos que concilia los sagrados derechos que tienen los niños a que no se les pervierta con los intereses respetables de la industria cinematográfica.

A un hombre llegaron a perseguirle por haber robado una niña de 6 años.

Otro el señor don Miguel Silva también de Salamanca había dado cuenta a aquellas autoridades, de la desaparición de dos niños de 5 y 7 años.

Hoy es en nuestro distrito municipal donde desaparece el niño de 10 años Angel Ros Alcaraz que apesar de las pesquisas de la policía y hacer ya diez

días de la desaparición ocurrida en los Silvestres donde el niño prestaba sus servicios como pastor en casa del tío Antonio el Gordo que habita en aquel paraje, hasta hoy han resultado infructuosas.

Las señas del niño son: robusto de cuerpo, color moreno tostado del sol, viste pantalón de tela oscura, blusa de guinga nueva, sombrero viejo color algo claro, calza esparteñas.

Esperamos con verdadera ansiedad que Dios ilumine a la policía de Cartagena y la Guardia Civil a la que ayudaremos también cuanto podamos para esclarecer pronto el misterio que envuelve esta desaparición y deseamos vivamente que la alegría llene pronto la casa paterna, envuelta hoy en triste llanto y desolación.

A MIS RECLUSOS

Que ingrato soy contigo ¡madre del alma mía!

A cambio de un cariño te ofrezco amarga hiel,

Llorando por tu preso te pasas todo el día

Y hasta en tu triste sueño, pensando estás en él.

Como podré pagarte lo que por mí has sufrido,

Tus lágrimas vertidas ¿cómo podré enjugar?

Si lejos de tu lado me veo recluso,

Y no puedo, no puedo, tus penas aliviar.

Te encuentras viejecita, desamparada y triste,

Te falta mi alegría, mi apoyo, tu sostén,

Que vas de puerta en puerta pidiendo me dijiste,

¡Ay Madre! cuánto lloro pensando en tí también.

No puedo socorrerte, mi viejecita mía,

Me dices que las penas minaron tu vejez;

Que vas de puerta en puerta pidiendo y todavía,

Me guardas en tus labios mil besos otra vez.

ANGEL GORDO

Profesor de la Prisión Central

Cartagena, Agosto 1920.

La maestranza de los Arsenales

Sabemos por conducto fidedigno que el Asesor general del Ministerio de Marina tiene en estudio y próximo a resolver favorablemente el expediente sobre organización de la maestranza de los arsenales del Estado.

Nos consta de una manea cierta, que el Ministro de Marina ha encargado la mayor actividad en el despacho de este expediente, y firme en su propósito de favorecer a las clases obreras, está dispuesto a otorgar a las maestranzas, las ventajas y beneficios que sean compatibles con el régimen de los Arsenales y de la Marina, dictando para ello las disposiciones de Gobierno que sean necesarias y acudiendo a las Cortes en el caso de que se precisen disposiciones legislativas.

Desde Mula

¿Hasta cuando?

El cauce de nuestra acequia

¿En que se han empleado las 70000 pesetas que habian en el Heredamiento de aguas, o segundo corral caciquil-muleño?

¿Qué hay de la sillería del castillo? ¿Es falsa o no? ¿Que material se ha empleado? Se ha llamado cemento, pero ¿qué era?

¿A como costará el metro de compuertas?

¿Como se engaña al pueblo!

Pero en fin, día llegará en que las casas grandes y la raza de secretarios sean arrojados de este desgraciado pueblo, donde no se protege más que al vicio y al holgazán.

Y lo peor de todo es que la Junta no oye y las obras siguen haciéndose sin arreglo al acta que se levantó, ocasionando graves perjuicios y alimentando varias fuentes o pozos particulares, y la justicia sigue escondida, y los caciques mangoneando y la paciencia del pueblo agotándose, a pesar de las estatuas, etc.

JUAN DATO SÁNCHEZ

